

ROUSSEAU

- La centralización del Estado desde el reinado de Luis XIV, marca la etapa de absolutismo, en la que el soberano gobernaba prescindiendo ampliamente de las asambleas de estamentos. La monarquía había centralizado las dos fuentes de poder: los tributos de toda la sociedad (impuestos) y la fuerza militar y policíaca.
- La nobleza se había convertido en cortesana, viviendo de los favores reales. En la concepción de la nobleza iban unidos todavía el amor a lo fastuoso y a la posición honorífica, el desprecio al trabajo y a quienes lo realizaban: el burgués y el campesino. Conservaba el privilegio de estar exento del pago de impuestos, pero su significación política había sido aniquilada.
- El llamado *Tercer Estado*, constituido por la burguesía y el campesinado, cargaba con el pago de muchísimos impuestos, cuyos gravámenes aumentaban constantemente para solventar los gastos de la corte y de las campañas militares.
- Pero en lo profundo de la sociedad, se va consumando al mismo tiempo un proceso revolucionario merced a la actividad de los teóricos y políticos burgueses que van a ir constituyendo un poderoso movimiento ideológico: el de la *Ilustración*.
- La razón crítica de lo existente, abre el camino a la revolución.
- La Ilustración es optimista en cuanto a la capacidad de la razón para conducir a la humanidad por ilimitados estadios de progreso cada vez más perfectos y armónicos. Para ello confía en el poder de la educación, para lograr la perfección de la especie.
- Rousseau no sólo no comparte la doctrina de la perfectibilidad creciente del hombre en la historia, sino que considera que el hombre civilizado de su época es una patología, una traición al destino original de la humanidad.

• Algunos conceptos de la teoría política de Rousseau

- Si los iusnaturalistas ingleses fundan el contrato a partir del interés individual que debe ser protegido por el Estado, otra es la función que la asigna la Ilustración Francesa.
- Todos los hombres son iguales en el gobierno republicano así como en el despótico: en el primero porque lo son todos, en el segundo no son nada, en un caso la igualdad de los súbditos nace en la servidumbre que no reconoce rangos ni diferencias, en otra, de la plena participación de los ciudadanos en el orden político.
- Para garantizar dicha participación, el intento es el de fundar una república democrática a imagen de la democracia clásica. Sociedad integrada por ciudadanos iguales que deliberan y legislan en asamblea abierta.
- Rousseau describe un estado naturaleza hipotético, el hombre verdaderamente libre no quiere sino que puede y no hace sino lo quiere.
- Ignora el sentimiento particularista del amor propio y el irracional deseo de poder.
- La necesidad de la propia autoconservación, está atenuada por un sentimiento de piedad natural que es anterior a la reflexión y que garantiza la cooperación social entre los hombres. ese sentimiento será en *el Contrato Social*, la fuente de las virtudes sociales al posibilitar la creación de un yo común.
- Describe el proceso de degradación de la especie por medio de la división de trabajo, la propiedad, la industria, el comercio. Los deseos y las necesidades; la envidia; el egoísmo; el estado de guerra entre los hombres y la antinomia pobreza – riqueza son su corolario.
- Habrá entonces dos estados de naturaleza: uno primitivo y puro; otro civil y corrupto.
- Dice que Hobbes se equivoca al describir al hombre civil, porque ignora los males de la sociedad mercantil sujeta al mercado, a la dominación y a la servidumbre.
- En el Contrato Social, Rousseau propone como salvar al hombre alienado por la sociedad: *recuperar al hombre natural y perfeccionarlo bajo la forma de un cuerpo social, requiere un pacto social que restituya bajo otra forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona*

y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno uniéndose a los demás no obedezca sin embargo más que a sí mismo permaneciendo tan libre como antes.

- Ese pacto de asociación es al mismo tiempo de sumisión, porque muchos YO fundan la voluntad general que surge de la unión de todos y es sumisión de todos al todo.
- Mediante el pacto los hombres hacen renuncia de todos sus derechos naturales, la voluntad general una e indivisible reproduce bajo la forma de un cuerpo social la autonomía del hombre natural: en ella sólo se querrá lo que se puede y se podrá lo que se quiere.
- La libertad individual coincide con la voluntad general. Por eso sólo es libre quien obedece la voluntad general puesto que se obedece a sí mismo.
- Supone en primer lugar, la existencia en cada hombre de un interés en común con los demás por encima de los intereses particulares. En segundo lugar, la perfectibilidad del hombre a partir de la educación natural.
- Un régimen corrompido es aquel en que las voluntades individuales priman por sobre la conformación de la voluntad general, un régimen ideal es aquel en que las voluntades particulares coinciden con la voluntad general.
- La voluntad general es la norma suprema que orienta el obrar virtuoso del ciudadano.
- Ser libre es participar en la vida política, puesto que cada ciudadano obedece a la ley que él mismo se ha dado.
- Con el principio de la voluntad general nace la soberanía, que es la autoridad suprema del Estado o Poder Legislativo; el soberano que es el pueblo y el gobierno a quien confiere el poder ejecutivo y cuya función es aplicar la ley a los casos particulares.
- Todas las formas de gobierno son revocables y sus acciones controladas por asambleas populares que supervisan directamente a los magistrados.
- El fin de toda legislación nos dice el Contrato Social tiene dos objetivos: la libertad u la igualdad. El ideal del legislador es la realización de la libertad de cada uno con la libertad de todos. Y si la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, la fuerza de la legislación debe siempre tender a mantenerla, porque la libertad no puede subsistir sin ella.